



Interlocutorio	161
Radicado	05266-31-03-003-2022-00340-00
Proceso	Divisorio
Demandante	Carlos Arturo Santamaría Valencia
Demandado	Edgar Darío Santamaría Valencia
Asunto	Prorroga suspensión

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud de suspensión del proceso (folio 25 cuaderno principal), el juzgado,

RESUELVE:

Suspender el proceso hasta el 15 de marzo de 2024 (núm. 2 art. 161 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fc4de4f051d9d1e028f134c99d8aeb512d4a9bde222ead83ebed0bc6c6ae504**

Documento generado en 05/02/2024 03:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>